

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

No. SI-SA-009 -2016

OBJETO: Seleccionar al contratista para la PERFORACIONES EN DIÁMETRO HQ Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CARACTERIZACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, REQUERIDAS COMO INSUMO PARA LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL SECTOR NORTE DE BUCARAMANGA (BARRIOS LIZCANO, ESPERANZA III, MIRADOR, JOSE MARIA CORDOBA, VILLA HELENA, VILLA ROSA, VILLA MARÍA).

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SA - 009-2016, que tiene por objeto: PERFORACIONES EN DIÁMETRO HQ Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA SU CARACTERIZACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, REQUERIDAS COMO INSUMO PARA LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL SECTOR NORTE DE BUCARAMANGA (BARRIOS LIZCANO, ESPERANZA III, MIRADOR, JOSE MARIA CORDOBA, VILLA HELENA, VILLA ROSA, VILLA MARÍA).

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:

SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En la ejecución del contrato se debe prestar el servicio de ensayos y toma de muestras bajo las condiciones descritas en el anexo técnico; que a continuación se relacionan:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	Trincheras 10x2x6 metros (incluye excavación con enlizado y posterior relleno)	glb	6,00
2,0	Apiques 3m profundidad (incluye excavación con enlizado y posterior relleno)	glb	20,00
3,0	Sondeos HQ entre 100 y 150m de profundidad con recuperación mínima de muestra del 70% punta de diamante, triple barril	ml	700,00
4,0	Instalación tubería 70 mm (2,75") en material ABS para inclinómetros encamisada	ml	350,00
5,0	Instalación tubería piezómetros 2 1/2" PVC. Encamisada	ml	350,00
6,0	Sensor piezómetro hilo vibrátil	Und	12,00
7,0	Cable para sensor hilo vibrátil	ml	700,00
8,0	Datalogger 4 canales para almacenamiento de datos para los sensores instalados en los sondeos	Und	3,00
9,0	Caja de protección en concreto de 3000 Psi 0,60x0,60x0,40 m	Und	6,00
10,0	Ensayo permeabilidad ASTM D4630	Und	6,00
11,0	Ensayo permeabilidad ASTM D4631	Und	24,00
12,0	Escaneo pozo (televiwer)	ml	700,00

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual
3. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto.
4. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Área Metropolitana De Bucaramanga.
5. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor, el cual debe como mínimo contener:
 - a) Avance de cada una de las actividades programadas.

- b) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 - c) Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 - d) Relación del personal empleado en la ejecución del contrato.
 - e) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
6. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener:
 - a) Resumen de actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado.
 - b) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
 7. Actualización de las pólizas que lo requieran.
 8. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
 9. Elaborar y presentar, las actas mensuales, final y de liquidación.
 10. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
 11. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
 12. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual
 13. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
 14. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
 15. Realizar el control de calidad de las actividades realizadas.
 16. Asistir a los comités técnicos realizados por el Área Metropolitana.
 17. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES y/o HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO**, contados a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDECEUSTA

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial total estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, y para todos los efectos legales y fiscales, es **DCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$829.106.288,00) M/CTE, IVA INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, y se cancelara de los valores unitarios propuestos por el oferente seleccionado en el proceso.

ITEM	CONCEPTO	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,0	Trincheras 10x2x6 metros (Incluye excavación con entibado y posterior relleno)	glb	6,00	\$ 13.000.000,00	\$ 78.000.000,00
2,0	Apiques 3m profundidad (Incluye excavación con entibado y posterior relleno)	glb	20,00	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00
3,0	Sondeos HQ entre 100 y 150m de profundidad con recuperación mínima de muestra del 70% punta de diamante, triple barril	ml	700,00	\$ 660.000,00	\$ 462.000.000,00
4,0	Instalación tubería 70 mm (2,75") en material ABS para inclinómetros encamisada	ml	350,00	\$ 65.000,00	\$ 22.750.000,00
5,0	Instalación tubería piezómetros 2 1/2" PVC. Encamisada	ml	350,00	\$ 60.000,00	\$ 21.000.000,00
6,0	Sensor piezómetro hilo vibrátil	Und	12,00	\$ 1.860.000,00	\$ 22.320.000,00
7,0	Cable para sensor hilo vibrátil	ml	700,00	\$ 10.600,00	\$ 7.420.000,00
8,0	Datalogger 4 canales para almacenamiento de datos para los sensores instalados en los sondeos	Und	3,00	\$ 5.985.600,00	\$ 17.956.800,00
9,0	Caja de protección en concreto de 3000 Psi 0,60x0,60x0,40 m	Und	6,00	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000,00
10,0	Ensayo permeabilidad ASTM D4630	Und	6,00	\$ 2.000.000,00	\$ 12.000.000,00
11,0	Ensayo permeabilidad ASTM D4631	Und	24,00	\$ 900.000,00	\$ 21.600.000,00
12,0	Escaneo pozo (televiever)	ml	700,00	\$ 55.000,00	\$ 38.500.000,00
COSTO BASICO					\$ 714.746.800,00
IVA				16%	\$ 114.359.488,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (Ajustada al peso)					\$ 829.106.288,00

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realizará el pago del valor del Contrato mediante Pagos Mensuales, cuyo valor corresponderá al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la Factura y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.

PARAGRAFO 1: El valor del contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, **EL CONTRATISTA**, solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

PARAGRAFO 2: El contratista deberá presentar la factura, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para la legalización de la cuenta de cobro. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea, exonera a la entidad del pago de intereses moratorios..

SOPORTE ECONOMICO

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16-00873 de octubre 25 de 2016, por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$325.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** con cargo al rubro presupuestal 0.5.38.04. "Gestión Integral del Riesgo". Así mismo la Junta Metropolitana Mediante Acuerdo



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA

Metropolitano No. 010 del 28 de septiembre de 2016 y así mismo la Junta Metropolitana autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2017 para REALIZAR LAS PERFORACIONES Y TOMA DE MUESTRAS PARA LOS ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS ENMASA DEL SECTOR NORTE DE BUCARAMANGA (BARRIOS LIZCANO, ESPERANZA III, MIRADOR, JOSE MARIA CORDOBA, VILLA HELENA, VILLA ROSA, VILLA MARÍA), hasta por el valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$975.000.000.00) M/CTE.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Octubre 28 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 31 de octubre de 2016 hasta el 04 de noviembre de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 09 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 09 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo máximo para publicar Adendas	Noviembre 11 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Noviembre 16 de 2016 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 24 de noviembre de 2016	Oficinas del AMB, SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Noviembre 25 de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 2 de noviembre de 2016 hasta el 29 de noviembre de 2016 a las 4:15 pm.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Diciembre 01 de 2016 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
---	--	---

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 incluirá únicamente la oferta económica, la cual se abrirá en la audiencia de subasta en caso que la oferta sea habilitada.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre que corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. _____
OBJETO: _____
PROPONENTE: _____
TELEFONO: _____
CORREO ELECTRONICO _____

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada subasta inversa y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada de menor cuantía, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el

proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

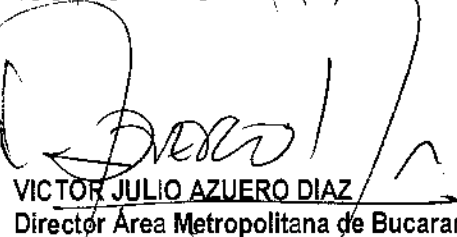
LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con la cuantía del presente proceso de contratación, no procede la limitación del proceso a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la selección abreviada que se adelantará no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016)



VICTOR JULIO AZUERO DIAZ
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: *Claudia Milena Martínez Hernández* – Profesional Especializada AMB 